



POR CASO ODEBRECHT

Da juez luz verde para captura de Carlos Treviño

Paloma Xiomara González, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal, dejó sin efectos la suspensión definitiva que se le concedió a Carlos Treviño Medina, exdirector de Pemex, para no ser detenido por la Fiscalía General de la República (FGR).

El exfuncionario es señalado de haber recibido presuntos sobornos por 4 millones de pesos para aprobar la reforma energética como

parte del caso Odebrecht.

A través del amparo 391/2023, la juzgadora quitó el freno judicial contra la orden de aprehensión que otorgó Rogelio León Díaz, juez de control del penal del Altiplano, por los delitos de asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Esta decisión se tomó al señalar que el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México le notificó

que Treviño Medina no compareció ante el órgano jurisdiccional, algo que era parte de las medidas cautelares que le impuso al momento de otorgarle la suspensión definitiva.

El exfuncionario también debía comparecer ante el juez de la causa, no salir de la Ciudad de México y notificar cualquier cambio de domicilio, así como acudir a firmar al juzgado de amparo el primer lunes de cada mes. —*Pedro Hiriart*